

# GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XVI.

Domingo 7 de Agosto de 1892.

NÚM. 683.

En la dedicatoria del libro: *Ensayo de Fisiología filosófica y general*, escrito por el catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Jesús Alcolea y Fernández, se leen las siguientes palabras dirigidas á el también catedrático D. Santiago de la Villa y Martín:

.... Á V. DEBÍ, DESPUÉS, EL OBTENER LA CÁTEDRA DE FISIOLÓGIA EN LA ESCUELA DE SANTIAGO; Á V., Y SÓLO Á V., DEBO LA QUE HOY OCUPO....

## SUMARIO

Lista para los gastos de impresión del Manifiesto que se ha de remitir á todos los Veterinarios de España.—*Sección editorial*: Los esclavos por sus culpas.—Remitido del Sr. Ramírez.—*Sección científica*: La rabia.—Revista extranjera.—Un aplauso y un ruego.—*Sección oficial*: Ordenanzas Municipales (continuación).—*Misceláneas*.—Anuncios.

LISTA DE SUSCRIPTORES  
que contribuyen con la cuota convenida en la Base 6.ª de la Junta Central de reformas de la ciencia Veterinaria para gastos de impresión del Manifiesto que se ha de remitir á todos los profesores veterinarios de España.

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i> .....	218,50
D. Enrique Izquierdo, de Alcalá de Chisvert (Castellón de la Plana).	1
D. Basilio San Román, de Castil-delgado (Burgos).....	1
D. Marcelino Ramírez, de Haro (Logroño).....	4
TOTAL.....	224,50

## SECCIÓN EDITORIAL.

MADRID 7 DE AGOSTO DE 1892.

### LOS ESCLAVOS POR SUS CULPAS

La clase Veterinaria de España es muy desdichada, y lo será mientras no cambien las circunstancias en su modo de ser.

Hay necesidad de decirlo con toda claridad. En ella se observan las mayores anomalías, el desbarajuste más desordenado y la confusión más completa que ofuscar puede á los hombres.

De un lado parece como si existiera una especie de asociación secreta, la cual, aun cuando formada por corto número de individuos, viene á resultar bastante fuerte para conseguir la consecución de la obra que se ha propuesto, cual es, el provecho de los menos á costa de la destrucción de los más. Cuyas individualidades, trabajando en la obscuridad y esquivando á todo trance la lucha de frente, desorganizan la clase, incapacitándola para el progreso, y de esta suerte medrar los que tienen sutileza demasiada en aprovecharse de aquellos medios que la conciencia rechaza con indigno calificativo. Sus aspiraciones: pasar por sabios y lucrarse de la ignorancia. Los sentimientos que los animan, hasta subyugarlos, son: la ambición desmedida y el egoísmo personal, particular, propio y exclusivo más refinado. Y las armas de que se valen para el desarrollo de sus planes: á quien comprenden que les ha de servir el incensario, la adulación, el servilismo; y para los demás la mentira, el descrédito, la calumnia, pero desde lo



más profundo de las tinieblas, y todas cuantas infamias ha inventado y sigue descubriendo la malicia más personificada.

De otro lado se cuenta un número infinito de profesores honrados, dignos, verdaderos héroes, que van caminando lenta, pero continua y seguramente al sacrificio—empujados por las malas artes de aquéllos—con paciencia sólo comparable á la de Job y una resignación propia de los mártires; siempre suplicando, confiados y anhelando una esperanza al menos de salvación, que... nunca saben cuando llegarán á disfrutar.

¿Es esto cierto?

Ciertísimo. De modo indudable.

Y como no hay razón ni motivo para que duelan prendas, diremos, bien claro y en alta voz para que todos lo oigan:

Pruebas hay sobradas para afirmar lo primero. Y el testimonio de miles de individuos viene á confirmar en cada instante la triste realidad de lo demás.

¿Hacen falta nombres y se desean hechos?

La clase ya los conoce bien. Sin embargo, decididos estamos á estamparlos en ocasión oportuna, para que, cuantos sufren el martirio de la esclavitud á que les condena perpetuamente la diabólica conducta de algunos, conozcan personalmente á sus verdugos y piratas de la clase y de una vez para siempre desaparezcan tantas caretas é hipocresías, como debilidades y timideces mal interpretadas y peor sentidas nos encadenan y hasta han llegado á privarnos del primer y mejor derecho que tiene el ser humano: *Del derecho á la vida por medio del trabajo* honrado y útil.

Hubiera buena fe de parte de unos y bastante energía y patriotismo de parte de todos, que, entonces, quizá, quizá, otro sería muy pronto el horizonte que se presentaría á la vista de los veterinarios españoles. Mas, por desgracia, unos

y otros dejan mucho que desear, y hay que convenir que, en tales condiciones, la situación corresponde perfectamente á los medios de conducta que se vienen empleando.

Hay compañeros, muy estimables por cierto, que tratándose de ciertas ideas mal sanas en el concepto científico y de conveniencia para la colectividad, emitidas de cierto modo por los retrógrados de la clase, creen que como única respuesta y de mayor desprecio, se debe usar el silencio, porque otra cosa no se merecen cuantos rehuyen la lucha franca y leal por las ideas que cada uno sostiene. Dispénsenos los dignos compañeros que así opinan; pues nosotros, al contrario, creemos y estamos persuadidos de que el error, prodúzcase en el sentido que sea y manifestado en cualquier forma, debe combatirse por todos los medios que se hallan al alcance de la inteligencia humana, si se quiere evitar que la mala semilla reproduzca y prospere con perjuicio de las existencias sanas; máxime en una clase tan pobre de recursos morales y materiales como la que constituimos en España los veterinarios, para llegar á organizar una colectividad fuerte y altamente provechosa con su ilustración y aplicaciones en la sociedad.

Decimos esto, refiriéndonos por ahora al caso lamentable que acabamos de ver realizado por un sujeto que se titula perteneciente á la profesión. Acto llevado á cabo en público y para que nadie lo ignore, en un periódico ajeno á la clase, y que se ha dado á conocer por alguna revista de nuestra profesión. Artículo que es de suponer habrá sido y será leído por muchísimas personas algo más que racionales, y las cuales no hay duda apreciarán con disgusto el que en una clase que se denomina científica (siquiera sea tan modesta como la Veterinaria) existan espíritus tan imperfectos ó débiles que no



sientan la más mínima impresión de la luz que á sus sentidos hiere sin cesar.

Pues bien, para contrarrestar los malos efectos hay precisión de combatir las causas que los han originado, hasta destruir unos y otras por completo. Y en este caso se encuentran todos los veterinarios que aún conservan un átomo de sentido común y un pequeño destello de entusiasmo hacia la profesión; ante un sacrilegio como el perpetrado por el señor Orúe, bien haya obrado éste por cuenta propia, lo cual no es creíble, porque en tal caso significaría que dicho sujeto ignora por completo lo que es Veterinaria y desconoce totalmente cuanto pasa en la profesión, tanto en la enseñanza, cuanto en el ejercicio práctico de la misma, ó lo que es más censurable, escribiendo por inspiración de otro á quien tal vez tuviera que devolver algún servicio prestado, que es lo que en términos vulgares pero muy propios resulta, diciendo: *hablar por boca de ganso*.

Y vamos á entrar en materia.

Al leer el escrito del Sr. Orúe, lo primero que á cualquiera se le ocurre es preguntar:

¿Tan sobrado de medios intelectuales vive el ilustrísimo defendido, que para rechazar los ataques certeramente dirigidos por otros comprofesores muy dignos, se ha aprovechado de un adalid tan pobre de recursos para argumentar en su defensa?

Porque vamos á cuentas, y en ello no cabe la menor duda. El Sr. Anguiano no ha contestado, al menos con su firma, á cuantas censuras le han sido dirigidas; luego los ataques, mantenidos quedan con toda la fuerza de los argumentos que los componen. Mas, en cambio, se anunció una defensa, y en verdad que ésta ha aparecido; los conceptos que la forman estampados quedan en el periódico que los publicó y en las revistas que los han copiado; el defendido no se

ha dignado protestar, ni nada ha dicho que desautorice á su defensor y menos que subsane el valor que merece la tal defensa; luego el Sr. Martínez tácitamente expresa ó da á entender que se halla conforme con lo allí expuesto, de donde en buena lógica se deduce que á falta de otra mejor inspirada defensa, acepta la del Sr. Orúe por buena y como obra suya propia, sin necesidad de molestarse en dar á luz las luminosas concepciones de su por demás cultivada inteligencia.

¡Y cuidado que se necesita valor para defender con tan mala *sombra* el mayor de los errores! Pues á nadie, sino á un espíritu subyugado por ciertas pasiones ó sumido en la ignorancia, se le ocurriría el sostener que el mayor caudal de conocimientos científicos de los individuos, ha de redundar en perjuicio de su misma clase. Porque discurriendo así resultaría que cuantos blasonan de sabiduría, títulos y honores, serían la mayor calamidad en el gremio al cual pertenecen, y esto, tratándose de los veterinarios en España, podría tomarse como una confesión de parte, aun cuando fuera... así... dicha sin intención.

¡Qué coincidencia más expresiva!... ¿No es verdad?

De modo que hoy, habiendo un personal excesivo hasta el extremo (1), con tan escasos conocimientos científicos y menos prácticos adquiridos en las Escuelas, abundando la inmoralidad hasta la estupidez, en unos por mala inclinación ó deseos innobles, en otros por carecer de lo que tanta falta nos hace, que es la educación de profesor y el ejemplo, y en otros por necesidad, lo cual origina el descrédito de todos y de donde nace la desconfianza en las personas que han de

(1) Todo el que conozca un poco los partidos y sepa el número de profesores, le es sencillísimo el probarlo.



utilizar nuestros servicios profesionales, á lo cual es debido ese cúmulo de intrusos, curanderos ó *saludadores*, que pululan en todos los partidos; dándose el caso todos los días de que para cada vacante de veterinario que se anuncia en los periódicos, en seguida hay diez ó doce solicitudes presentadas (esto en los partidos más desgraciados), y los que las han suscrito tienen necesidad, para conseguir una prebenda del género que iremos describiendo, que buscar recomendaciones hasta de los que en este país de los contrastes se ha dado por denominar altos personajes políticos, haciendo resaltar al propio mismo las desventajas profesionales y hasta personales de los otros comprofesores aspirantes, y exagerando las brillantes condiciones propias y prometiendo prestarse al servilismo más vergozoso para el capricho de los que luego, por única recompensa, les han de proporcionar un martirio, en el cual la miseria, el despotismo y el oprobio de la esclavitud de los infelices negros sería nada comparados con los mil sufrimientos y humillaciones á que forzosamente tiene que sujetarse hoy el profesor, que no tiene otro recurso sino buscarse el sustento con el trabajo á que le da derecho un diploma, que después de tantos sacrificios como le costó el adquirirlo, de tan poco le sirve sino es para desesperarse; á pesar de todo, estamos mucho mejor que lograríamos estar en otras circunstancias completamente diferentes.

Es decir, que habiendo millares de veterinarios que, con un título profesional que los convierte en *Judíos errantes* por el Calvario del ejercicio de la Veterinaria—á pesar de que el Sr. Anguiano pone el grito en el cielo, diciendo siempre: que *lo que sobran todos los días son partidos buenos*, pues á cada momento *está recibiendo cartas* de Alcaldes que le *piden un profesor*—van caminan-

do del desengaño á la desesperación (1), sin otro norte que su falta de experiencia, el abandono, la soledad, y por toda esperanza de porvenir que un accidente desgraciado ó terminan implorando la caridad pública; debemos evitar á toda costa el cambiar de sistema, porque en tal caso hemos de empeorar.

¡Vamos, que estos señores no se han debido tomar la molestia de estudiar algo sobre aquello que tanto se relaciona con la enseñanza á los alumnos de la vida profesional!

Y claro está. Si para cada escolar que termina la carrera, habiendo sido aprovechado de su parte, hubiera una canongía con tres mil pesetas de entrada, más otros beneficios, por estudiar unas cuantas horas al día y pronunciar una especie de discurso bien aprendido y que ya sabido generalmente muy poco varía después durante hora y media ó menos, en el espacio de cinco ó seis meses, sin descontar las enfermedades, con seguridad absoluta de no perder el destino aun cuando existieran millares de profesores y se contasen por millones los intrusos, los *curanderos*, *saludadores*, *profetas*, *adivinos*, *brujos* y toda esa cohorte producto del sistema al uso; y para mayor dolor é intranquilidad sabiendo que en cada período de unos años (por el provechoso mérito de la antigüedad) habían de mejorar de sueldo; y para los días de inutilización contar con el sabido para pasar suavemente de esta vida á la otra; de seguro que todos los pícaros que ahora se llaman reformistas abominarían contra un cambio que, si á nadie perjudicaba en los derechos adquiridos y á todos favorecía grandemente,

(1) Esto se llama delirio en demostrar cuanto se ignora acerca de lo que son los partidos y lo que significan la mayor parte de los anuncios de vacantes, con más las cartas que de muchos pueblos se escriben pidiendo profesores.



por lo menos obligaría á hacer algún sacrificio en el cumplimiento de ciertos deberes y obligaciones, que hoy... pásate día, que otro vendrá... y... á fin de mes... á cobrar.

Y á todo esto vienen á decir los enemigos del progreso, como la más valiente y argumental conclusión: que si por algo trabajan los reformistas es para conseguir el beneficio que la reforma pueda reportarles.

*Tableau* se llama esta figura, señores. En contradicción más fenomenal no podían ustedes haber incurrido. Pues si con la reforma á ninguno se ha de perjudicar y muchos han de resultar beneficiados, en primer lugar la sociedad y luego la clase, ¿por qué se oponen aquéllos? ¿Qué temen los que así practican el paternal cariño de su desdichada tutela? ¿Ya se asustan, los tenebrosos y encarnizados enemigos de la ilustración y de la moralidad, con las consecuencias que para ellos ha de producir el cambio de un sistema que, deficiente y todo, aún se deja incumplido, porque de cumplirse, solamente con esto sería probable evitar muchos de los males que ahora la inmensa mayoría de la clase lamenta?

En fin, y para terminar. Nosotros por cuenta propia vamos á presentar una proposición á los antireformistas muy sencilla de aceptar y fácil de ser puesta en ejecución, y si la aceptan y la ponen en práctica sin renegar de todo al poco tiempo, con mucho gusto abandonaremos la defensa de nuestro más bello ideal, conformándonos pacientemente á seguir sufriendo las consecuencias del estado actual de la enseñanza y del ejercicio práctico de la Veterinaria en España.

Con que soliciten de la Superioridad que les permita, por espacio de seis años (plazo relativamente bien corto), dejar generosamente categorías, sueldos y demás beneficios, y para ganarse el sustento principien por buscar los periódicos

de provincias para leer los anuncios de vacantes de Inspectores de carnes, ó cosa parecida, ó hagan uso de esas muchísimas y excelentes *peticiones* de profesores que siempre tiene en cartera el Sr. Martínez y Anguiano (1) y vayan recorriendo todo el Calvario que comprende la solicitud hasta el cobro de las iguallas; nos daremos por muy satisfechos, si antes del plazo señalado, pero mucho antes, seguramente al terminar el segundo, no han cambiado de opinión y siguen animados del deseo de continuar ejerciendo, sin renegar, no del sistema, sino de los que lo inventaron, de los que le han corrompido y hasta de quienes sientan en su interior alguna afición al mismo, si quiera sea por error de interpretación al considerar de conveniencia particular lo que no resulta otra cosa que perjudicial en extremo para la sociedad en general, en el concepto de la riqueza agrícola, pecuaria y de la salubridad pública, humillante y desesperado para los veterinarios, y bochornoso, deprimente y mezquino para la clase á la cual todos nos debemos.

*Pruebas son amores y no... sin razones.*

UN VETERINARIO ARAGONÉS.

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.  
Madrid.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Ruego á Ud. la inserción en las columnas de su ilustrada y valiente Revista profesional, de la adjunta carta que con fecha 9 de Mayo último remití al Sr. D. Pedro Martínez Anguiano, con motivo de la publicación de un artículo

(1) Buen favor les haría á tantos como hay sin colocación.

Solamente en la capital de Aragón se encuentran diez ó doce que pueden hablar sobre lo que significan ciertos argumentos desdichadísimos por lo ineptos.



que, bajo el epígrafe *Revolución habida en una clase digna de mejor suerte*, vió la luz pública en el periódico *La Liga Agraria* y fué reproducido por el de su digna dirección, á cuya carta no hemos merecido ni la más remota contestación.

Gracias mil, querido Director; se despide por hoy su afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,

MARCELINO RAMÍREZ.

\*\*\*

Sr. D. Pedro Martínez de Anguiano.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: En el correo de hoy le remito á Ud. el número 195 del periódico *La Liga Agraria*, correspondiente al día 7 del actual, el cual publica un artículo titulado *Revolución habida en una clase digna de mejor suerte*, con el fin de que fije su atención en el mencionado artículo. Y como por su parte, pudiera dar torcidas interpretaciones á las ideas vertidas en él, debo manifestarle que no me he propuesto atacar en lo más mínimo á su persona, la cual respeté y respeto muy mucho, y sólo sí combatir sus ideas en el orden profesional. Lo hago todo en defensa de la causa, que en día no lejano ha de redimir á la hoy esclavizada clase Veterinaria, la cual está llorando en ignominioso Calvario. Venga Ud. con nosotros al campo reformista, y con muchísimo gusto y suma satisfacción aplaudiremos su conducta; de no hacerlo así, aunque me cueste mil disgustos y sinsabores, seguiré un día y otro día combatiendo sus ideas, hasta conseguir traerlo al camino de la verdad, ó de lo contrario ponerlo ante los ojos de la clase entera como tal enemigo de la misma. ¡Todo por la idea y para la idea! ¡Todo por la clase y para la clase!

Con este motivo aprovecha gustoso esta ocasión para ofrecerle una vez más el testimonio de su más distinguida con-

sideración y aprecio, su atento discípulo y seguro servidor q. b. s. m.,

MARCELINO RAMÍREZ.

*Postdata.*—En cuanto se publique la continuación, tendré el gusto de remitírsela á Ud. para su conocimiento.

## SECCIÓN CIENTÍFICA.

### LA RABIA

Dejando para otra ocasión el ocuparnos de la bondad de la inoculación en el tratamiento de esta afección, y puesto que la época en que vamos á entrar es la más favorable para el desarrollo de este terrible padecimiento, séanos permitido hacer algunas consideraciones, que si bien nada nuevo enseñan no por eso carecen de interés, dada la indolencia y apatía de nuestras autoridades en todo aquello que se relaciona con la salud pública.

Positivamente no hay enfermedad tan terrible como la rabia bajo cualquier punto de vista que se la considere. Nada se sabe respecto á ella, ó lo que se sabe es bien poco. Conócense los síntomas que preceden á su desarrollo espontáneo en el perro, y nadie ignora que se transmite por inoculación; en cuanto á su naturaleza y sus causas de aparición espontánea, los hombres científicos están hoy tan adelantados como los que vivieron hace cien años.

La rabia, por desgracia bastante frecuente, es terrible en su causa y en sus efectos, y estamos precisamente en la época del año en que suelen padecerla los perros y transmitirla. Ahora bien, ciertas prudentes precauciones, una buena higiene y medidas sanitarias bien entendidas, pueden impedir su desarrollo y aun su aparición. A este fin se dirigen hacé ya tiempo y de mancomún los pro-



fesores y las autoridades, y á él nos dirigimos también nosotros.

La rabia es casi siempre transmitida por un perro, aunque se presentan ejemplos de haber sido inoculada por otros animales. En cada mil casos observados, el origen de la rabia puede distribuirse del modo siguiente: Perros, 820. — Lobos, 96. — Gatos, 44. — Toros, 3. — Vacas, 3, y desconocidos 34. La enfermedad se desarrolla con igual facilidad en los perros de todas las castas, sin que haya ninguna más propensa á rabiarse que las otras.

Algunos escritores excéntricos han sostenido que la rabia no existe, y que es sólo una afección nerviosa producida por el miedo. Sin embargo, encontrándose entre los infinitos casos estudiados, personas de todas edades, condiciones y temperamentos, hay por desgracia que creen en que los animales transmiten la rabia al hombre y que éste perece á consecuencia de ello.

No son necesarios ni un clima ni una estación calurosa para que la rabia se desarrolle espontáneamente, ni es más común en los perros privados de comodidades y regalo, que en los que están esmeradamente atendidos.

Es de todo punto imposible saber con exactitud cuánto tiempo dura la incubación de la rabia, ó lo que es lo mismo, el tiempo que puede transcurrir desde el momento que se inoculó en la sangre la substancia que produce la enfermedad, ó sea el *virus rábico*, hasta que aparecen los primeros síntomas de la espantosa dolencia.

Los veterinarios no están de acuerdo entre sí en cuanto á la duración de la incubación de la rabia en los perros, y la hacen variar de tres á seis meses. Respecto á la incubación en el hombre, los datos recogidos hacen ver que tiene una duración variable, y en mil ejemplos ofrece los resultados siguientes:

Incubaciones de menos de un mes.....	178
Idem de uno á tres meses.....	640
Idem de tres á seis meses.....	133
Idem de seis á doce meses.....	49

Es decir, que de cada seis casos, en cinco la incubación no dura más de tres meses. El caso de una incubación que dura un año es excepcionalísimo. Hay también una particularidad, y es que la incubación es más ó menos larga según la mayor ó menor edad del individuo; así es que en los niños pequeños suele no pasar de quince y aun de trece días.

Infinitos son los remedios que se preconizan como eficaces para curar la rabia, y esto demuestra que ninguno es de seguro éxito. Sólo se conoce un medio preventivo que, empleado oportunamente á ser posible en seguida de la inoculación, libra á muchos de ser víctimas de las consecuencias casi siempre funestas que aquélla tiene: nos referimos á la cauterización de la mordedura. Todos los que mueren de rabia ó no han sido cauterizados, ó lo han sido tarde ó de una manera insuficiente.

Este método preservativo no es suficiente para que deje de procurarse por otros la extinción de una enfermedad tan espantosa. El no permitir que los perros anden libres y sin bozal en las épocas del año en las que suelen rabiarse, la persecución de los perros vagamundos y la vigilancia sobre los que aparezcan sospechosos, son disposiciones de excelente policía, que, precaviendo el peligro, disminuyen mucho las desgracias que pudieran ocurrir.

Aun así no dejan de ser demasiado frecuentes y es una de las cosas más necesarias para evitar el mal ó poderse prevenir contra él.

Antes de rabiarse ó de sentirse impulsados á morder, los perros presentan durante algunos días síntomas muy característicos, y que vamos á describir con algún detenimiento, porque conocidos;



nada más fácil que librarse y librar á los demás de todo ataque del animal rabioso, poniendo á éste en situación de no causar daño.

La prudencia aconseja desconfiar de todo perro enfermo, aunque no parezca inclinado á morder.

El perro que va á rabiar manifiesta humor sombrío y una agitación que le obliga á cambiar continuamente de postura. En general se aparta de sus dueños y se echa en los rincones más oscuros ó debajo de los muebles. Si se le llama obedece, pero con lentitud y disgusto, y cuando vuelve á echarse esconde la cabeza entre el pecho y las extremidades anteriores. Las miradas que arroja son de carácter extraño y sospechoso, por más que siempre las fije resueltamente en los ojos de su amo, á quienes nunca cesa de manifestar afecto, y en multitud de casos respeta aun después de declarada la rabia; pero como esto no es fijo, es preciso no entregarse á una confianza que pudiera ser fatal. En el primer período de la rabia, y durante ella, el perro padece una especie de delirio particular llamado rabioso. Caracterizan este delirio movimientos extraordinarios, que prueban que el animal enfermo ve objetos y oye ruidos imaginarios; en una palabra, que padece verdaderas alucinaciones. Conforme la enfermedad avanza, la intranquilidad del perro aumenta. Cuando quiere echarse procura hacerlo sobre un objeto blando, que trata de disponer en montón con las patas y el hocico, pareciendo que se complace en oprimirse con ese montón la región del estómago. No obstante, permanece en perpetuo movimiento, y, ó se revuelve circularmente, ó levantándose lanza lejos la cama que se hizo, y va de un lado á otro sin fijarse en nada y como si buscara un objeto extraviado. A veces, si es manso, parece solicitar la compasión de sus amos, y aun los importuna con cari-

cias desusadas no menos terribles que el continente fiero que presenta si tal es su temperamento.

Nada más inexacto que colocar la hidrofobia su horror al agua entre los síntomas de la rabia; los perros rabiosos beben, y el aguardar este síntoma ha dado ocasión á no pocos tristes desengaños. Cuando se presenta agua á un perro rabioso, no huye; lame el agua, traga la que puede, y sólo en el último período de la enfermedad deja de tragar, porque su garganta constreñida no permite pasar el líquido. Todavía entonces procura beber, y si no lo logra, impulsado por la sed, mete las fauces en el agua y en cierto modo la muerde desesperado. Tampoco el perro rabioso deja de comer hasta que la enfermedad ha avanzado mucho, y en este caso empieza á manifestar su afán de morder destruyendo entre sus dientes los objetos no comestibles que le rodean, y de los cuales se traga la mayor parte, sean ropa, lana, madera, hierbas, tierra, piedras, vidrio ú otras substancias desagradables. Este signo es infalible preludio de la proximidad del más alto exceso de furor, porque después de morder los objetos inanimados, el perro se arrojará sobre otros animales ó sobre las personas.

Se cree que el perro rabioso arroja una baba abundante, y debemos decir que, esta señal falta muchas veces, observándose, que los perros que conservan la boca seca imitan los movimientos que harían si tuviesen un hueso atravesado en la posboca, y en tal ocasión sería una temeridad equivocándose procurar darles auxilio. Los ladridos del perro rabioso tienen un timbre especial; son más roncós y oscuros que de ordinario, y no continuos, sino aislados y seguidos de tres ó cuatro aullidos que sucesivamente se van apagando. Otra particularidad del perro rabioso es, que sufre golpes, pinchazos, quemaduras y heridas sin dar



el menor quejido; huye del que le maltrata, más permanece huído. Al perro rabioso, y este es también un síntoma importantísimo, nada le enfurece tanto como la presencia de otro animal de su especie, y esto desde que se prepara á rabiar. Hay perros que por cariño á sus amos se alejan de ellos en cuanto sienten los primeros síntomas de la rabia, porque todavía conservan alguna fuerza sobre sí mismos, y que luego vuelven á buscarlos cuando el mal está en su mayor desarrollo, siendo entonces peligrosísimo darles acogida.

Tales son, rápidamente enumerados, los signos que denuncian en los perros el estado rabioso, que no es según se piensa un continuo furor.

Antes de ponerse furioso el perro, pasa mucho tiempo tranquilo é inofensivo, si bien con cierta atención se descubren ya todos los síntomas de la rabia.

Esto es lo que hemos querido explicar, y lo que á nuestro entender interesa que nadie ignore, para prevenir los funestos accidentes que todos los años causan los perros acometidos de la rabia.

Ayora, 10 Junio 92.

VICENTE JORGE.

## REVISTA EXTRANJERA

**Celebración del vigésimoquinto aniversario de la fundación de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Brabante.**

SOLEMNE SESIÓN VERIFICADA EL DOMINGO  
29 DE MAYO DE 1892.

Quedó abierta la sesión á las doce y media, bajo la presidencia de Mr. Hardy.

Además de la mayoría de los miembros de la Sociedad, gran número de médicos veterinarios de otras provincias acudieron á la invitación de la Mesa, que consideró útil, vista la importancia de la cuestión presentada á la orden del día, dirigir una invitación á todos los médicos veterinarios belgas. Los miembros

honorarios y corresponsales asistieron casi todos á la sesión. Esta fué honrada con la presencia de Mr. Lydtin, médico veterinario superior del gran ducado de Badén.

Después de invitar á Mr. Lydtin y al doctor Willems, miembro honorario, á ocupar un lugar en la Mesa, el señor Presidente concedió la palabra al Secretario, que dió lectura de la correspondencia.

La primera proposición á la orden del día fué la de admisión de nuevos miembros. Conforme á la proposición del señor Presidente, MM. Beckers, de Lean; Coremans, de Cureghem; Delay, de Bruselas; Dewe, de Hal, y Vanhertsen, hijo de Bruselas, son nombrados por unanimidad miembros de la Sociedad.

El señor Secretario anuncia en seguida que, conformándose al deseo expresado por varios miembros de la Sociedad, ha confeccionado una relación conteniendo el resumen de todos los trabajos realizados en el seno de la Sociedad desde su creación. En el transcurso de este trabajo ha podido apercibirse que las distintas cuestiones que han sido objeto de discusión, han sido de tal modo extensas y numerosas, que la relación ha tenido necesariamente que ser bastante larga. Además, como se trata de una simple lectura, cree que sería mejor aguardarse á su impresión en el Boletín de la Sociedad, y abordar inmediatamente la discusión de la importante cuestión presentada á la orden del día de la sesión.

Esta proposición es adoptada por unanimidad.

Discusión de la siguiente cuestión presentada por el profesor Mr. Devige, director de la Escuela de Medicina Veterinaria del Estado.



**De la tuberculosis considerada bajo el doble punto de vista de la policía sanitaria y de la higiene alimenticia.**

Cuando se trató de formar la orden del día de la solemne sesión organizada para celebrar el vigésimoquinto aniversario de la creación de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Brabante, propuse el examen de la tuberculosis considerada en el doble punto de vista de la policía sanitaria y de la higiene alimenticia. Pensé que una discusión abierta sobre esta doble cuestión podría suministrar un complemento útil á la investigación recientemente empezada por el señor Ministro de Agricultura, con respecto á la génesis y profilaxia de la tuberculosis.

A fin de fijar los puntos que sobre todo deben llamar vuestra atención, he creído útil hacer una sucinta relación que termino con algunas conclusiones de las que podreis apreciar el valor.

I. — DE LA TUBERCULOSIS CONSIDERADA BAJO EL PUNTO DE VISTA DE LA POLICÍA SANITARIA

Aguardando á que el resultado de la investigación á la que acabo de hacer alusión sea publicada, sabemos ya que la tuberculosis, por el número de víctimas que hace entre nuestros animales domésticos y particularmente entre los animales de la especie bovina, constituye un verdadero azote para nuestra agricultura. Sabemos también que es á su carácter contagioso á lo que esta enfermedad debe el desenvolvimiento considerable que ha adquirido entre el ganado de nuestro país. El azote amenazando adquirir las proporciones de una calamidad es ya tiempo de que se prescriban medidas serias con el fin de detener sus progresos y reducir sus estragos en el mayor límite posible.

Estas medidas son tanto más urgen-

tes, que dejando libre curso á la propagación de la tuberculosis entre nuestros animales domésticos, no solamente constituye un grave perjuicio para la agricultura, sino que al mismo tiempo forma un manantial importante de contagio para el desenvolvimiento de la enfermedad en la especie humana.

Hoy día que la luz se ha hecho sobre la verdadera naturaleza, sobre la causa esencial (bacilo de Koch) y el modo de desenvolvimiento de la enfermedad; hoy día que nos encontramos en posesión de medios que permiten establecer un diagnóstico exacto en la mayoría de los casos, son más que suficientes las razones para *clasificar la tuberculosis bajo el número de las enfermedades contagiosas* con respecto á la ley y para determinar las medidas que hay que tomar con el objeto de desenmascarar la existencia del mal (medios reveladores) y prevenir el desarrollo de su propagación (medios preventivos).

I.—*Medios reveladores.*

Para vencer un enemigo cualquiera, importa ante todo saber dónde se encuentra instalado, cuáles son sus posiciones.

El enemigo con el que tenemos que luchar no es otro que el bacilo de Koch. Se sabe que este existe en los animales enfermos, en los lugares, sobre las materias y los objetos infectados.

Para llegar á un conocimiento satisfactorio de estos hechos, deben emplearse los medios siguientes: la *declaración* y la *visita* de los animales atacados ó susceptibles de ser afectados de la enfermedad; la *declaración* y la *autopsia* de todo animal muerto á consecuencia de enfermedad ó accidente; la *inspección* de los animales destinados al comercio de la carnicería; la *redhibición*.

Creo inútil insistir aquí sobre la importancia de la declaración, la piedra



angular de toda profilaxia, de la inspección de los animales destinados á la carnicería y de la redhibición como medios reveladores de la tuberculosis.

Llamaré particularmente vuestra atención sobre la siguiente medida, de la que apreciareis el valor, y que ha sido descuidada hasta el día; quiero hablaros de la declaración y de la autopsia de todo animal que haya sucumbido ó haya sido sacrificado por una causa cualquiera.

En las condiciones actuales, el propietario de un animal enfermo, muerto ó sacrificado, puede hacer el uso que juzgue á propósito; puede enterrarlo, venderlo á un descuartizador sin que la policía tenga en ello nada que ver. Se concibe que muchos casos de enfermedades contagiosas y por tanto de tuberculosis, deben de esta manera quedar ignorados y escapar á las medidas de policía sanitaria.

La *visita* de los animales atacados ó susceptibles de serlo, tiene por objeto poseer el diagnóstico de la enfermedad y determinar los sitios, materias y objetos infectados.

El diagnóstico de la tuberculosis puede ser hecho sobre el cadáver (d. anatómico) ó sobre el animal vivo (d. fisiológico).

El *diagnóstico anatómico* es, generalmente, muy sencillo. En un gran número de casos, los caracteres macroscópicos de las lesiones neoplásicas (granulaciones, tubérculos, nódulos diseminados ó en racimos), grises ó amarillentos, bastan para establecer la naturaleza de la enfermedad. Cuando se presenta una duda, el médico-veterinario somete la materia sospechosa al examen microscópico ó la hace servir para una inoculación experimental ó *revelatriz*.

Diversos procedimientos de coloración permiten hoy día descubrir con facilidad, en algunos minutos apenas, la presencia del bacilo de Koch en un te-

jido enfermo ó en un líquido infectado.

La inoculación revelatriz constituye un medio adyuvante precioso en los casos dudosos en los que el examen microscópico ha permanecido sin resultado. Con preferencia es practicada sobre el cobaya por inyección subcutánea en la cara interna del muslo. Si la materia empleada es bastante pura, puede entonces ser inyectada en la cavidad peritoneal.

Hacia el décimo día existe una tumefacción del punto inoculado y de los ganglios vecinos. Estos últimos, extirpados y examinados al microscopio, pueden mostrar el bacilo de Koch.

Después de veinte días las alteraciones se habrán extendido á los ganglios sub-lumbares, al bazo, hígado, etc. En caso de tuberculosis el microscopio descubre la presencia de numerosos bacilos de Koch.

El *diagnóstico sobre el animal vivo*, aunque más sencillo, es más difícil que el diagnóstico anatómico; pero puede establecerse en la generalidad de los casos de una manera bastante precisa apoyándose sobre los elementos siguientes: Las condiciones patogénicas, las manifestaciones sintomáticas, la marcha de la afección, los caracteres microscópicos de los tejidos y de las secreciones alteradas, las consecuencias de una inoculación reveladora y la reacción obtenida por la inyección de la tuberculina.

No es este el lugar de examinar en detalle las condiciones patogénicas (contagio, transmisión hereditaria), las manifestaciones sintomáticas locales ó generales (las de la inflamación generalmente crónica ó sub-aguda de uno ó varios órganos ó aparatos de la economía) y la marcha y la duración de la afección tuberculosa.

Indicase particularmente que el examen microscópico debe recaer sobre la leche, el mucus procedente de las vías



respiratorias ó de las genitales, sobre el pus ó un fragmento de tejido sospechoso obtenido picando ó extirpando un tumor exterior, ganglionar ú otro.

Las mismas materias pueden ser empleadas por una inoculación experimental en el cobaya ó en el conejo.

Cuando se emplea la leche, se recomienda dejar reposar el líquido un poco tiempo y sacar de la que ocupa el fondo del reservorio; es allí donde en virtud de su densidad se depositan los micro-gérmenes.

Según Mr. Pench, un sedal aplicado á un animal tuberculoso determinará la producción de un pus virulento, en el que el examen microscópico y la inoculación revelatriz demostrarán la presencia del bacilo de Koch.

Está demostrado que la inoculación hipodérmica de la tuberculina á la dosis de 30 á 40 centigramos, provoca en la especie bovina tuberculosa, de la décima á las veinte horas, un aumento de temperatura de uno á tres grados. Aunque excepcionalmente, bajo la influencia de esta inoculación, hay animales tuberculosos que no han dado reacción notable, y otros no tuberculosos han, aunque poco, reaccionado; resta decir que una *hipertemia* pronunciada de  $1\frac{1}{2}$  á 3 grados, produciéndose entre las diez y veinte horas, constituye una manifestación que autoriza á afirmar la existencia de la tuberculosis.

## II.—Medios preventivos.

Se sabe que la tuberculosis, como toda enfermedad contagiosa, reconoce dos factores generales; un factor interno: la disposición á la enfermedad, la *receptividad*, y un factor externo, el agente generador del mal, que es aquí el microbio de Koch.

Señalaré de paso que todo lo que disminuye la receptividad, y particular-

mente las buenas condiciones higiénicas, pueden comunicar á los animales bovinos una inmunidad bastante pronunciada para que la infección sea, si no completamente detenida, al menos notablemente impedida.

Hasta ahora no se conoce ninguna inoculación capaz de investir al organismo de una inmunidad real contra la tuberculosis.

Las principales medidas con ayuda de las que puede prevenirse el desarrollo y propagación de la tuberculosis son: el *el sacrificio de los animales atacados*; el *aislamiento y la secuestración* de los animales sospechosos de estar atacados; el *enterramiento*; la *destrucción* ó la *transformación* de los cadáveres tuberculosos; la *desinfección* de los locales y de los objetos infectados y la *indemnización* por los animales sacrificados por medio de mandato.

Entre los animales atacados deben colocarse aquellos en los que la existencia del mal es objeto de una *presunción fundada*; tales son los sujetos que han suministrado la reacción hipérmica señalada como consecutiva á la inoculación de la tuberculina.

Los casos en que los cadáveres deban ser destruidos ó enterrados, sea utilizados después de transformación, serán examinados más tiempo, justamente como la inspección de las carnes de matadero.

Resta decir que el examen de los animales muertos ó vivos y la indemnización de los propietarios de animales sacrificados, deben entrañar gastos bastante considerables.

Por considerables que puedan ser debe reconocerse que son indispensables; el mal á que son llamados á remediar reviste hoy día un carácter tal de gravedad, que no es permitido abstenerse.

Por lo demás, se ha indicado ya hace



tiempo un excelente medio que permite hacer frente á los gastos exigidos por la policía sanitaria y la higiene alimenticia.

Quiero hablar del *seguro generalizado del ganado*. Mr. Lydtin, que ha hecho de este medio un estudio profundo y que ha querido honrar con su presencia esta sesión, nos obligaría grandemente si quisiera comunicarnos su manera de ver, concerniente al sistema de seguros más apropiado á las necesidades de nuestro país.

Aprovechando el saber de Mr. Lydtin, instruido por las experiencias que ha hecho actualmente en algunas provincias del país, esperamos que el gobierno no tardará en hacer obligatorio el seguro para todo el ganado de Bélgica.

(*Se continuará.*)

B.

(*Annales de Médecine Veterinaire.*)

### UN APLAUSO Y UN RUEGO

Según las autorizaciones concedidas á todos los departamentos ministeriales por la ley de Presupuestos de 1892-93, para efectuar cuantas reformas crean convenientes los ministros, siempre que resulten algunas economías, el de Fomento, Sr. Linares Rivas, ha empezado á cumplir con las prescripciones de dicha ley, suprimiendo la Escuela especial preparatoria de Ingenieros, que á ningún fin práctico respondía y que estaba decretada su clausura por el tribunal de la opinión pública.

A pesar de las grandes influencias particulares é interesadas que se oponían á esa reforma económica, y de los disgustos que intentaron dar al ministro, éste ha realizado un acto de energía en beneficio de los intereses del Tesoro suprimiendo la mencionada Escuela; acto que le ha valido el aplauso unánime de la opinión pública, desinteresada é independiente, y que nosotros, á nombre del

agobiado contribuyente, tributamos desde las columnas de nuestro periódico, espejo fiel de las ideas y sentimientos de todas las clases productoras.

Como nos constan las buenas intenciones del Sr. Linares Rivas en pro de la reforma económica y racional de todos los servicios que afectan á su departamento ministerial, y muy especialmente en lo que dice relación con la instrucción pública, en cuyo ramo existe una amable anarquía y un rutinarismo esterilizante que nos tiene uncidos al *carromato del statu quo*, rogamos á S. E. prosiga por la senda comenzada, y sin contemplaciones de ningún género, ni dando oídos á sugerencias interesadas, reorganice por completo los establecimientos de enseñanza oficial, á fin de que respondan á las exigencias del progreso y adelanto de las ciencias.

Sin perjuicio de otras muchas reformas y supresiones que hemos de indicar al señor Ministro de Fomento, y á algunos de sus compañeros, llamamos hoy su atención sobre el lujo de Escuelas de Medicina Veterinaria. Cinco Escuelas en España, cuando en Francia, por ejemplo, sólo tienen tres para doble población territorial y ganadera, acusa un despilfarro que el Ministro debe corregir inmediatamente. Y menos mal si esas cinco Escuelas estuviesen bien organizadas y en ellas se aprendiese algo de medicina zoológica; pero lo más grave y punible de todo es que, según tiene dicho el catedrático y Secretario de la de Madrid, Sr. Villa, los alumnos que terminan la carrera y salen con su título de profesores, no saben una palabra de nada y son un atentado á los intereses ganaderos y sanitarios. No podía suceder otra cosa en unos establecimientos docentes donde falta material de enseñanza, donde los gabinetes ostentan vergonzosa pobreza, donde las clases prácticas son un mito, y donde, y esto raya ya en lo es-



candaloso, ó no existen clínicas ó no ingresan en ellas enfermos.

Urge, pues, de toda urgencia, suprimir por lo menos tres Escuelas de Veterinaria y organizar bien las que queden, exigiendo mayores conocimientos preliminares á los alumnos que ingresen en ellas. Esta reforma es de suma importancia y transcendencia para el país, bajo el punto de vista ganadero y sanitario; amén de la economía que supone decretar la clausura de varios establecimientos docentes. No lo demore el señor Ministro y prestará un nuevo servicio á la nación.

## SECCIÓN OFICIAL.

### ORDENANZAS MUNICIPALES

(Continuación.)

Si el vino acusase más de dos gramos de sulfato potásico ó 50 centigramos de alúmina por litro, se considerará insalubre, mientras otra cosa no se disponga en la forma competente, por consignarlo así la marcha progresiva de la ciencia.

Art. 272. De igual modo se prohíbe el encabezado de los vinos con alcohol que indique la presencia del amílico ó de patata, ó con el alcohol puro en cantidad que exceda en 2 por 100 del que ordinariamente marcan los de su origen.

Art. 273. El vino artificial, el aguado y después encabezado y el adulterado, se decomisará, imponiéndose á los contraventores el maximum de la multa que determina la ley.

Los Tenientes de Alcalde entregarán á los Tribunales, cuando á su juicio entiendan que se ha perpetrado un verdadero delito, á los culpables de la adulteración.

Art. 274. El vinagre destinado á la venta será de vino y sin mezcla alguna. El vinagre artificial se venderá con su nombre propio, indicándose además su composición y origen. En ningún caso se permitirá la venta de vinagre reforzado con ácidos extraños, como el sulfúri-

co, clorhídrico ó nítrico, ni con otra substancia.

Art. 275. Se perseguirá la adulteración, cualquiera que sea la forma que revista, y se aplicará severamente la penalidad que corresponda al que introduzca substancias nocivas á la salud, cualquiera que sea el uso á que se destine el vinagre.

Art. 276. El aguardiente y los licores estarán fabricados con alcohol puro de vino, y no contendrán substancia alguna que altere su calidad ó sus condiciones de salubridad.

Art. 277. Será perseguida la adición de substancias extrañas, así como las indicaciones en los rótulos, que tiendan bajo cualquier concepto á cometer un fraude por engaño. Las infracciones deberán, por consiguiente, expenderse como tales, expresándolo claramente en los rótulos ó prospectos.

Art. 278. El aceite, el vino y el vina, gre se conservarán en vasos adecuados que de ningún modo serán de cobre, plomo, aleación ó material que pueda suministrar al líquido un compuesto nocivo ó que le comunique mal olor.

Art. 279. Las leches serán puras, procedentes de reses sanas, sin adición de agua ni otra substancia extraña que las adultere, aun cuando sea inofensiva por sí misma. Se prohíbe exponerlas á la venta pública desnataadas, hervidas ó alteradas, siendo aplicables á este líquido alimenticio las prescripciones del artículo 217 de esta Ordenanza.

Art. 280. Podrá venderse leche concentrada sin mezcla de agua, de buenas condiciones higiénicas, expresándose en este caso su origen y naturaleza.

Art. 281. Sin embargo de lo prescrito en el art. 279, se establece la tolerancia máxima de una décima de baja en la constitución media y total de los principios fijos contenidos en las leches tipos de Madrid, como compensación de las variaciones que suelen ocurrir naturalmente.

Art. 282. Los mostradores y mesas de las tabernas y despachos de vinos, aguardientes y licores serán de madera blanca ó revestida de piedra, estaño ú hoja de lata, y de ningún modo de plomo ó cobre, aun cuando contenga estaño, ú otra aleación oxidable que comunique malas condiciones á los líquidos.



## CAPITULO VIII

*Establecimientos insalubres, incómodos y peligrosos.*

Art. 283. Se comprenden en este capítulo los establecimientos fabriles, talleres y manufacturas que, por la índole de sus operaciones ó por la naturaleza de los materiales, productos, aparatos ó útiles empleados en ellos, puedan producir emanaciones insalubres ó incómodas, afectar á la salud, seguridad y comodidad de los habitantes de la población ó de los obreros de los mismos talleres ó causar daños en la propiedad.

Art. 284. Estos establecimientos se clasifican en tres grupos ó categorías para el fin que se propone esta Ordenanza, atendiendo á la importancia, calidad y extensión de los perjuicios mencionados.

Art. 285. El primer grupo comprende los establecimientos que, siendo muy insalubres, muy incómodos por las operaciones que en ellos se practiquen ó muy peligrosos por riesgo de explosiones ó incendio, deben fundarse á la distancia mínima de 500 metros de todo lugar habitado.

Art. 286. El segundo grupo comprende los establecimientos que, siendo insalubres, incómodos ó peligrosos por riesgo de incendio ó explosión, ó perjudiciales por las fuertes vibraciones que producen, lo son en menor escala que los anteriores. Su alejamiento de las viviendas no es de absoluta necesidad, y pueden fundarse dentro de la población en las condiciones de aislamiento que la Autoridad local determine, después de haber adquirido la certeza de que las operaciones se han de efectuar en ellos sin molestar ni perjudicar á los habitantes y propietarios de la vecindad.

Art. 287. El tercer grupo ó categoría comprende los establecimientos que, no siendo ordinariamente insalubres, incómodos, peligrosos, ni perjudiciales para la vecindad, pueden fundarse, previa autorización, en poblado, pero quedando sometidos, como los grupos anteriores, á la vigilancia de la Autoridad local, para tener la certeza de que en ellos se efectúan en todo caso las operaciones de manera que no molesten ni perjudiquen al vecindario ni á los obreros de los mismos talleres.

Los establecimientos comprendidos en el segundo cupo que se instalen, ocupando toda una manzana circundada por completo por calles de diez metros de ancho por lo menos, podrán ser comprendidos en el tercer grupo ó categoría para los efectos de esta Ordenanza, si á juicio de los facultativos que hayan de informar en el expediente que se instruya, y según lo que del examen de este resulte, opinen no haber inconveniente en el cambio de clase ó categoría de la industria que se desea establecer.

(Se continuará.)

## MISCELÁNEAS.

*Guta del médico dosímetra*, por el doctor Burggraevé; vertida al castellano por D. Agustín Fúster y Fernández, médico-cirujano, etc.

Hemos colocado por clases las enfermedades objeto del presente libro: primero, las enfermedades generales ó fiebres; en seguida, las enfermedades especiales: de las mujeres, de los niños; las enfermedades locales: de la cabeza, del pecho, del vientre, etc.; las enfermedades de nutrición ó diátesis: caquexias, discrasias; las dispepsias, porque ellas constituyen el fondo y el origen de la mayor parte de las enfermedades.

En fin, hemos terminado esta larga nomenclatura por resúmenes aforísticos, de los que sacarán reglas de conducta los médicos que siguen nuestro método.

Bases de la publicación.—Esta obra se repartirá en cuatro cuadernos, cada uno de unas 186 páginas, al precio de 3 pesetas.

Se ha repartido el cuaderno 3.º

Los que desde luego deseen la obra completa, que consta de un magnífico tomo en 8.º mayor, de unas 750 páginas, buen papel y esmerada impresión, podrán obtenerla á los precios siguientes:

En rústica, 12'00 pesetas en Madrid y 13'00 en provincias; en pasta, 13'50 en Madrid y 14'50 en provincias.

Se hallará de venta en la Librería editorial de Bailly-Baillière é Hijos, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y todas las librerías de España, Ultramar y América se encargaran de proporcionar dicha obra.



La producción de miel de abejas en todos los países del mundo, según el *Diario de la Cámara*, de Constantinopla, es la siguiente, cuyo conocimiento no consideramos ocioso:

Los Estados Unidos empiezan la lista con 2.800.000 colmenas, pertenecientes á 70.000 abejeros, y producen anualmente 61 millones de libras de miel.

En Europa tenemos:

Grecia, con 30.000 colmenas y tres millones de libras de miel.

Dinamarca, 90.000 colmenas, que producen dos millones de libras.

Rusia, 110.000 colmenas, que producen dos millones de libras.

Bélgica, 200.000 colmenas y cinco millones de libras.

En los Países Bajos hay 240.000 colmenas, que producen seis millones de libras.

La producción de miel en Francia es muy importante.

Nuestros vecinos obtienen 25 millones de libras de miel con 950.000 colmenas, mientras que Alemania produce 40 millones de libras con 1.450.000 colmenas, y Australia 40 millones de libras con 1.558.000 colmenas.

La colmena mayor que se conoce está en Kentucki, cuyo compartimiento mayor es de 45 metros 71 centímetros de alto, y cubre un espacio de cuatro hectáreas y media.

La constituye una cueva de roca muy dura, toda ella interiormente cubierta de panales.

El propietario que cosecha mayor cantidad de miel en el mundo es un tal Harbicón, en California, que posee 6.000 colmenas, cuyo producto es de 200.000 libras de miel al año.

#### Una gallina notable.

En el pueblo de Tausloe (Holanda) hay un magnífico criadero de aves de corral, donde se expenden anualmente

seis millones de pollos, gallinas, pavos y capones, y una millonada aún mayor de cestas de huevos.

Existe en la actualidad una gallina tan grande que pesa ocho kilos, y que ha llegado á poner huevos de un tamaño tal que se han enviado á varias exposiciones, donde han obtenido premios.

La gallina Pretty, como la denominan en el corral en que la tienen, está separada de las demás, en una gran jaula donde sólo se permite entrar de vez en cuando al gallo su compañero, que tiene también un tamaño colosal y fué llevado de Viarreggio (Italia), donde es también muy famosa la cría de gallos.

Un inglés aficionado á la cría de aves, ha llegado á ofrecer por la gallina Pretty 5.000 francos, que el dueño no ha querido aceptar.

Si hubiera muchas gallinas de ese precio en Holanda aumentaría la riqueza del país.

De esta famosa ponedora habla un periódico de La Haz dando curiosos pormenores sobre su adquisición y sobre peripecias de su vida.

El cólera se ceba actualmente en las perdices.

La prensa extranjera nos comunica que la enfermedad se ha desarrollado en la Herzegovina, corriéndose á Dalmacia y Croacia, donde los pobres pájaros mueren á centenares.

Un sabio de Austria, M. Carlinsky, se ha dedicado al estudio de semejante invasión, contra la cual no encuentra remedio alguno eficaz. Un buitre y una águila, á quienes dió á comer perdices atacadas del cólera, murieron casi en el acto.

MADRID—1892

IMPRENTA DE TOMÁS MINUESA DE LOS RÍOS

Calle de Juanlo, núm. 19.